

INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC CIA LTDA  
INFORME DE COMISARIO 2007

En cumplimiento con los estatutos de la compañía, en mi calidad de comisaria de la compañía *INSANC CIA. LTDA* Tengo a bien presentar a ustedes el informe anual referente al movimiento y control de las principales cuentas de los Estados financieros del periodo 2007, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

Al analizar y revisar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y financiero se determinó, que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías y disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas, por consiguiente en mi opinión la gestión realizada por los administradores es correcta y adecuada.

Debo manifestar la colaboración de los administradores fue muy positiva, brindando el apoyo necesario para de esta manera cumplir con la labor encomendada.

Con relación a los libros societarios de la compañía, actas de juntas generales y de directorio se encuentran debidamente elaborados y actualizados, de acuerdo con las disposiciones de la ley de compañías.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios generales aceptados, dichos comprobantes se encuentran debidamente legalizados y con los correspondientes soportes.

Referente al cuidado de bienes y activos de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación de los mismos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

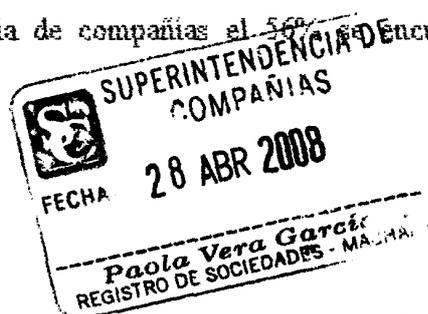
Los controles internos de la compañía implantados por la gerencia, son adecuados para precautelar los intereses de los socios.

**ACTIVOS EXIGIBLES.-** Se efectúan conciliaciones de las cuentas deudoras con las cuentas generales de los activos exigibles.

**INVENTARIOS.-** Las cuentas que conforman estos rubros se controlan mediante controles físicos permanentes de las existencias.

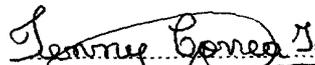
**LOS PASIVOS.-** Se controlan mediante conciliaciones de las cuentas auxiliares de las cuentas generales.

**EL CAPITAL.-** Exigido por la superintendencia de compañías el 56% encuentra totalmente pagado y el 44% por pagar.



De esta forma se da cumplimiento a lo exigido por la superintendencia de compañías y las obligaciones del comisario tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además todos los numerales que exige la ley.

Machala, 21 de Abril del 2008

  
JENNY CORREA I.  
COMISARIA

